

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE VEINTIUN (21) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2015."

En Bucaramanga a los trece (13) días del mes de marzo de 2015 se reunieron los siguientes servidores públicos de la Entidad:

LUIS ORLANDO VILLAMIZAR: Sugerente de Mercadeo y Ventas

NELLY RUIZ SANABRIA: Subgerente Financiera.

A efectos de adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye *"la publicación en periódico de amplia circulación de veintiun (21) resultados de la los sorteos de la LOTERIA SANTANDER, el día siguiente a su realización a partir del día 31 de marzo de 2015"*

1.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 10 de marzo de 2015 siendo las 3 P.M. se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
PERIODICO EL FRENTE: PERIODICOS Y PUBLICACIONES	Marzo 10 2.57 P. M.	5517

Una vez realizada la valoración jurídica se dejó a disposición de este comité, la propuesta presentada y habilitada por tanto se procede así:

2.- FACTORES DE EVALUACION.

En la solicitud de oferta se exigía: **FACTORES DE EVALUACION:** Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos así:

"13.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.

13.2.1. COBERTURA:

Es el área geográfica nacional, regional o local a la que llega la información impresa, el oferente deberá certificar a través de la dependencia de circulación del periódico o a quien corresponda, cual es su cobertura indicando dónde tienen ubicadas sus agencias.

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE VEINTIUN (21) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2015."

13.2.2. POSICIONAMIENTO:

Con base al último estudio del ente regulador de los medios escritos (Diarios), se debe aportar el ranking en el cual se encuentra clasificado el periódico (lecturabilidad).

13.2.3. TIRAJE:

El oferente a través del funcionario competente del periódico certificará el número de ejemplares diarios que se editan.

13.2.4. FRECUENCIA:

El funcionario competente certificará con qué frecuencia circula el periódico señalando los días de la semana que se edita y publica.

13.2.5. OFERTA DE MENOR PRECIO.

El oferente que presente la oferta de menor precio obtendrá un máximo puntaje en este ítem de 200 PUNTOS.

13.3.- EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS DISTRIBUIDOS ASI:

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Factor Económico	200
Factor técnico	800
TOTAL	1000

13.3.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (200 PUNTOS).

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá doscientos (200) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

Puntaje Proponente	= 200 X	$\frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$
--------------------	---------	--

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE VEINTIUN (21) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2015."

13.3.2. FACTOR TÉCNICO (800 PUNTOS).

Se evaluará así:

13.3.2.1. OFERTA DE MAYOR COBERTURA..... 250 Puntos

El oferente que demuestre la mayor cobertura obtendrá el máximo puntaje..... 250 Puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de.....200 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos, es decir 150., 100 etc.

13.3.2.2. OFERTA DE MAYOR POSICIONAMIENTO..... 250 puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de.....200 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

13.3.2.3. OFERTA DE MAYOR TIRAJE..... 150 puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de..... 100 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

13.3.2.4. OFERTA DE MAYOR FRECUENCIA..... 150 Puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de..... 50 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

NOTA PARA OBTENER LA CALIFICACION LOS PROponentes DEBERAN allegar los documentos que acreditan las mismas en la forma exigida en los numerales 13.1, 13.2 y siguientes del pliego de condiciones.

13.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate la entidad adjudicará a.

- Al que haya obtenido el mayor puntaje en cobertura
- si persiste el empate al que haya obtenido mayor puntaje en posicionamiento
- si persiste el empate al que haya obtenido mayor puntaje en tiraje
- si persiste el empate al que haya obtenido en mayor puntaje en frecuencia
- si persiste el empate al que haya presentado menor precio
- si persiste el empate al que haya al que haya radicado primero la oferta."

Revisada la propuesta que supero el análisis jurídico presentada por el ofertante **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A (Periódico EL FRENTE)** en factor técnico se encuentra:

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE VEINTIUN (21) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2015."

FACTORES	PRESENTO	CALIFICACION
COBERTURA	Si	250 Puntos
POSICIONAMIENTO	No	-0- Puntos
TIRAJE	Si	150 Puntos
FRECUENCIA	Si	150 Puntos
TOTAL		550 puntos

PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	CALIFICACION
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	Si, \$ 14.070.000 con IVA	200 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	Y	750 PUNTOS
---	---	------------

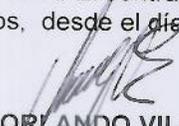
CONCLUSION: El Subgerente de Mercadeo y Ventas y la Subgerente Financiera de la LOTERIA SANTANDER, concluyen que la oferta presentada por **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A** identificada con el NIT número 804010934-3, cumple con los requerimientos exigidos en la solicitud de propuesta. y en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

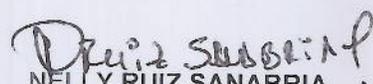
CONTRATISTA: PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A

NIT: 804010934-3

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE (\$14.070.000)** valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

VIGENCIA: El contrato a celebrar tendrá una vigencia de publicación de resultados de veintiún (21) sorteos, desde el día 31 de marzo de 2015.


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR
 Subgerente Mercadeo y ventas


NELLY RUIZ SANABRIA
 Subgerente Financiera



Bucaramanga Marzo 11 de 2015

Por favor para su respuesta
cite este código: GG-002-05

PARA: Dra.: ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General
Lotería Santander.

DE: JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo y ventas.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 02 DE 2015

1.- **OBJETO:** "La publicación en periódico de amplia circulación de veintiún (21) resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER** el día siguiente a su realización a partir del sorteo del día 31 de marzo del año 2015

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero **103 de fecha 10 de marzo de 2015**, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

2.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 10 de marzo de 2015 siendo las 3 P.M. se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
PERIODICO EL FRENTE: PERIODICOS Y PUBLICACIONES	Marzo 10 2.57 P. M.	5517

3.- PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
PUBLICACION RESULTADOS	\$14.149.590

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por el participante(\$14.070.000) y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que la propuesta presentada por la firma **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.** se ajustó al presupuesto oficial establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 12 y siguientes.

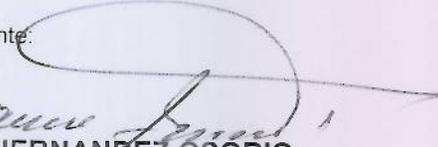
4.- VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 02 DE 2015

PROPONENTE	PERIODICOS Y COMUNICACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 1 AL 3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLIO FOLIOS 4 a 6
AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTA	NO LO REQUIERE FOLIO 5
FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLIO FOLIOS 7 y 8
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO FOLIO 9
OFERTA ECONOMICA.	CUMPLIO FOLIOS 20 (\$14.070.000)
CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CONSULTADO POR LA ENTIDAD. CUMPLIO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONSULTADO POR LA ENTIDAD. CUMPLIO
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLIO FOLIO 10
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	NO REQUIERE
FORMATO DE HOJA DE VIDA UNICO	CUMPLIO FOLIO 11

5.- CONCLUSION FINAL:

La Propuesta presentada por las firma **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.**, cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación establecidos por la **LOTERIA SANTANDER** en el desarrollo del proceso contractual número 02 de menor cuantía, por lo tanto podrán ser objeto de calificación por parte del comité evaluador designado para el evento

Atentamente:



JAIME HERNANDEZ OSORIO

Abogado Subgerencia de Mercadeo